



Año del Centenario del nacimiento del gobernador Felipe Sapag

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### REUNIÓN 5

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara  
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

XLVI Período Legislativo

2.ª Sesión Ordinaria

21 de marzo de 2017

Ejemplar 1

## **Autoridades de la Honorable Cámara**

**Presidencia:** Del señor vicegobernador Rolando Ceferino **FIGUEROA** y de la señora vicepresidenta 1.<sup>a</sup> Alma Liliana **SAPAG**.

**Secretaría:** De la señora Julieta CORROZA.

**Prosecretaría Legislativa:** Del señor Juan Luis **OUSSET**.

**Prosecretaría Administrativa:** De la señora Beatriz VILLALOBOS.

## Planilla de asistencia

<u>Total</u>	<u>Referencias</u>	
Presentes: <b>35</b>	✓ Presente	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ausente con aviso</li> </ul>
Ausentes: <b>0</b>	* Se incorporó en el transcurso de la Sesión	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ausente sin aviso</li> </ul>

# Í N D I C E

	Página:
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>1</b>
<b>2 - DIARIO DE SESIONES</b> (Art. 172 – RI)	<b>1</b>
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts. 173 y 174 – RI)	<b>1</b>
3.1 - Comunicaciones oficiales	1
3.2 - Despachos de Comisión	2
3.3 - Proyectos presentados	2
3.4 - Solicitud de licencia	4
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 – RI) (16.56 h)	<b>5</b>
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	5
4.1.1 - Expte. D-040/17 – Proy. 10 436  Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	5
4.1.2 - Expte. D-091/17 – Proy. 10 510  Se rechaza la Moción de Sobre Tablas.	5
4.1.3 - Expte. D-096/17 – Proy. 10 514  Se rechaza la Moción de Preferencia.	6
4.1.4 - Expte. D-101/17 – Proy. 10 518  Se rechaza la Moción de Preferencia.	6
4.1.5 - Expte. D-103/17 - Proy. 10 521  Se rechaza la Moción de Sobre Tablas.	7
4.1.6 - Expte. D-109/17 – Proy. 10 528  Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	8
4.1.7 - Expte. D-111/17 – Proy. 10 531  Se rechaza la Moción de Preferencia.	8
4.2 - Homenajes	9
4.2.1 - A Martin McGuinness por su fallecimiento	9

4.3 - Otros Asuntos	9
4.3.1 - Inauguración del Centro de Certificación y Capacitación en Oficios en Cutral Có	9
4.3.2 - Gas convencional de Loma Campana	10
4.3.3 - Día Internacional del Síndrome de Down	11
4.3.4 - Preocupación y solidaridad por la lucha de los trabajadores de la Educación Pública y proximidad del aniversario del fallecimiento de Carlos Fuentealba	12
4.3.5 - Repudio por la agresión hacia hijos de trabajadores judiciales por parte de la Policía provincial	13
4.3.6 - Preocupación por el deterioro del reloj construido para el centenario de la ciudad de Neuquén	14
4.3.7 - Creación del Centro de Certificación y Capacitación en Oficios en Cutral Có	14
<b>5 – MODIFICACIÓN DE LA LEY 2930</b> (De Creación del Servicio de Mediación Familiar) (Expte. O-209/16 – Proy. 10 169 y ag. cde. 1)	
Se aprueba el tratamiento en general.	16
<b>6 - PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 2394</b> (Expte. D-040/17 – Proy. 10 436)	
Se aprueba el tratamiento en general.	22
<b>7 - REQUERIMIENTO DE INFORME AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y TURISMO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS</b> (Expte. D-057/17 – Proy. 10 474)	
Se sanciona como Resolución 951.	22
<b>8 - INTERÉS POR EL CONCIERTO NEUQUÉN-NUEVA YORK EN CONCIERTO SINFÓNICO</b> (Expte. D-109/17 – Proy. 10 528)	23
8.1 - Constitución en Comisión (Art. 144 – RI)	24
8.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2082.	24

## A P É N D I C E

- Asuntos Entrados

- Proyectos presentados

Conforme con los Asuntos Entrados

10 484, de Declaración	10 511, de Resolución
10 485, de Ley	10 512, de Declaración
10 492, de Declaración	10 513, de Resolución
10 493, de Ley	10 514, de Resolución
10 494, de Declaración	10 515, de Ley
10 495, de Ley	10 516, de Ley
10 496, de Declaración	10 517, de Ley
10 497, de Declaración	10 518, de Declaración
10 498, de Declaración	10 519, de Resolución
10 499, de Ley	10 520, de Declaración
10 500, de Declaración	10 521, de Declaración
10 501, de Ley	10 522, de Declaración
10 502, de Declaración	10 523, de Ley
10 503, de Declaración	10 524, de Ley
10 504, de Resolución	10 525, de Declaración
10 505, de Resolución	10 526, de Resolución
10 506, de Resolución	10 527, de Declaración
10 507, de Resolución	10 528, de Declaración
10 508, de Declaración	10 530, de Ley
10 509, de Ley	10 531, de Resolución
10 510, de Declaración	

- Despachos de Comisión considerados

Expte. O-209/16 - Proyecto 10 169 y ag. cde. 1, Comisión “A”

Expte. D-040/17 – Proy. 10 436, Comisiones “A” y “B”

Expte. D-057/17 - Proyecto 10 474, Comisión “H”

- Sanciones

Resolución 951

Declaración 2082

- Registro de las votaciones por sistema electrónico

Expte. O-209/16 - Proy. 10 169 y ag. cde. 1

Expte. D-040/17 - Proy. 10 436

## A B R E V I A C I O N E S

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorável Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
	Comisiones
“A”	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
“B”	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
“C”	Desarrollo Humano y Social
“D”	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
“E”	Producción, Industria y Comercio
“F”	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
“G”	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
“H”	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
“I”	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
“J”	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
“K”	Parlamento Patagónico y Mercosur

1

## APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, a las 16.38 del 21 de marzo de 2017, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenas tardes, señoras y señores diputados, y a las demás personas que nos acompañan.

Vamos a dar inicio a la Reunión 5, 2.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria, correspondiente al XLVI Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista de los señores diputados presentes, a los fines de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de treinta y tres señores diputados, se da por iniciada la Sesión.

Le damos la bienvenida a la doctora Alicia González Vitale, directora de Mediación Familiar y a todo su equipo que nos va a estar acompañando durante la Sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a los **Asuntos Entrados**. *[A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados]*.

2

## DIARIO DE SESIONES (Art. 172 – RI)

- Correspondiente a la Reunión 29 del XLV Período Legislativo: aprobado y pasa al Archivo.

3

## ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 – RI)

3.1

### Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Expte. O-029/17: se gira a las Comisiones “A” y “B”.
- Expte. O-030/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Disculpe, señor presidente.

Es para justificar la demora del diputado Escobar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

A Comisión “H”.

- Expte. O-031, O-032, O-033 y O-34/17: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-035/17: se gira a las Comisiones “A” y “B”.
- Expte. O-036/17: se gira a la Comisión “B”.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 – CP):

- Exptes. E-035 y E-036/17: concedidas. Pasan al Archivo.

c) De los señores diputados:

- Expte. D-092/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se complementaron todos los trámites reglamentarios respecto a esta solicitud. El Expediente pasa a Archivo.

- Expte. O-029/17: se gira a las Comisiones “A” y “B”.

### 3.2

#### Despachos de Comisión

- Expte. D-811/16 – Proy. 10 174: pasa al próximo Orden del Día.

- Expte. D-730/16 – Proy. 10 090: pasa al próximo Orden del Día.

- Expte. P-011/17 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4: pasa al próximo Orden del Día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —También se deja constancia que en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria programada para el día de mañana se consignará como punto posterior al sorteo de los abogados, un ítem para la designación de los diputados que integraran el Jurado de Enjuiciamiento para el Período 2017.

- Expte. D-040/17 – Proy. 10 436:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. E-021/17 – Proy. 10 448: pasa al próximo Orden del Día.

- Expte. P-023/16 – Proy. 10 529: pasa al próximo Orden del Día.

- Expte. P-014/17: se gira a la Comisión “A”.

### 3.3

#### Proyectos presentados

- 10 484, de Declaración, Expte. D-067/17: se gira a la Comisión “G”.

- 10 485, de Ley, Expte. D-068/17: se gira a las Comisiones “C” y “A”.

- 10 492, de Declaración, Expte. D-074/17 y ag. cde. 1: se gira a la Comisión “C”.

- 10 493, de Ley, Expte. D-075/17 y ag. cde. 1: se gira a las Comisiones “F”, “C”, “A” y “B”.

- 10 494, de Declaración, Expte. D-076/17: se gira a la Comisión “D”.

- 10 495, de Ley, Expte. D-077/17: se gira a las Comisiones “E”, “A” y “B”.

- 10 496, de Declaración, Expte. D-078/17: se gira a la Comisión “J”.

- 10 497, de Declaración, Expte. D-079/17: se gira a la Comisión “G”.

- 10 498, de Declaración, Expte. D-080/17: se gira a la Comisión “G”.

- 10 499, de Ley, Expte. D-081/17: se gira a las Comisiones “C”, “F”, “A” y “B”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Disculpen, un segundito.

En Labor Parlamentaria, los jefes de Bloque plantearon que los asesores están presenciando la Sesión para cuando tengan alguna duda los diputados o tengan que asistir a los diputados. Por favor, en otra ocasión, si no es para asesorar al diputado, les pido que mantengan silencio porque el bullicio no los deja escuchar con claridad, sobre todo a los diputados que están en la última fila.

Muchas gracias.

- 10 500, de Declaración, Expte. D-082/17: se gira a la Comisión “G”.
- 10 501, de Ley, Expte. P-015/17: se gira a la Comisión “A”.
- 10 502, de Declaración, Expte. D-083/17: se gira a la Comisión “G”.
- 10 503, de Declaración, Expte. D-084/17: se gira a la Comisión “G”.
- 10 504, de Resolución, Expte. D-085/17: se gira a la Comisión “C”.
- 10 505, de Resolución, Expte. D-086/17: se gira a la Comisión “F”.
- 10 506, de Resolución, Expte. D-087/17: se gira a la Comisión “B”.
- 10 507, de Resolución, Expte. D-088/17: se gira a la Comisión “J”.
- 10 508, de Declaración, Expte. D-089/17: se gira a la Comisión “C”.
- 10 509, de Ley, Expte. D-090/17: se gira a las Comisiones “C”, “A” y “B”.
- 10 510, de Declaración, Expte. D-091/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo adelantado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este Proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

A Comisión “I”, en caso de no prosperar el tratamiento Sobre Tablas.

- 10 511, de Resolución, Expte. D-093/17: se gira a la Comisión “F”.
- 10 512, de Declaración, Expte. D-094/17: se gira a la Comisión “G”.
- 10 513, de Resolución, Expte. D-095/17: se gira a la Comisión “C”.
- 10 514, de Resolución, Expte. D-096/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Es para hacer reserva del Proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

- 10 515, de Ley, Expte. D-097/17: se gira a las Comisiones “E” y “A”.
- 10 516, de Ley, Expte. D-099/17: se gira a las Comisiones “F”, “C”, “A” y “B”.
- 10 517, de Ley, Expte. D-100/17: se gira a las Comisiones “C” y “A”.
- 10 518, de Declaración, Expte. D-101/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Buenas tardes.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Si no prospera el tratamiento Sobre Tablas se gira a la Comisión “D”.

- 10 519, de Resolución, Expte. D-102/17: se gira a la Comisión “J”.

- 10 520, de Declaración, Expte. O-037/17: se gira a la Comisión “D”.

- 10 521, de Declaración, Expte. D-103/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —Gracias, presidente.

Es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10 522, de Declaración, Expte. D-104/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —La Comisión “G” ha emitido un Despacho por unanimidad en relación con este tema. Si no hay objeciones podríamos agregar al Proyecto 10 423, Expediente D-024/17 que tomará estado parlamentario en la Sesión Ordinaria de mañana. *[Asentimiento]*.

Lo agregamos, entonces.

Diputado Carnaghi, ¿pidió la palabra?

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —No, no. Era para eso nomás.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Era para eso?

- 10 523, de Ley, Expte. D-105/17: se gira a las Comisiones “C”, “A” y “B”.

- 10 524, de Ley, Expte. D-106/17: se gira a las Comisiones “B” y “A”.

- 10 525, de Declaración, Expte. D-107/17: se gira a la Comisión “G”.

- 10 526, de Resolución, Expte. D-108/17: se gira a la Comisión “D”.

- 10 527, de Declaración, Expte. O-042/17: se gira a la Comisiones “F”, “A” y “B”.

- 10 528, de Declaración, Expte. D-109/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Gracias.

Es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10 530, de Ley, Expte. D-110/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, presidente.

Una vez que usted indique cuáles son las Comisiones a las que debería ir —que no sé cuáles son todavía—, quería solicitar que comience por la Comisión “G” que seguro es una de las Comisiones a las que va.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sería a Comisiones “G”, “A” y “B”.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias.

- 10 531, de Resolución, Expte. D-111/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias.

Es para hacer reserva de este Proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

### 3.4

#### Solicitud de licencia

- Expte. D-098/17: concedida. Pasa al Archivo.

4

**ASUNTOS VARIOS**  
**(Art. 175 – RI)**  
**(16.56 h)**

4.1

**Asuntos reservados en Presidencia**

4.1.1

**Expte. D-040/17 – Proy. 10 436**

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 10 436, Expediente D-040/17, por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo del año 2018 la vigencia de la Ley 2394 —Procesos de ejecución de sentencias hipotecarias para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Disculpe. Es para solicitar el tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto atento al vencimiento al 31 de marzo de la prórroga.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4.1.2

**Expte. D-091/17 – Proy. 10 510**

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 510, Expediente D-091/17, por el cual expresa preocupación y solidaridad por el despido del personal que trabajaba en el área técnica y periodística del Grupo de Multimedia Staicos, integrado por AM 550, La Primera, Canal 24/7, Mejorinformado.com, Radios del Valle y Las Palmas de la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Este es un acontecimiento que... del 8 de marzo, sin embargo, tiene vigencia ahora porque el Sindicato de Prensa está reclamando la reincorporación de sus trabajadores, la precarización —incluso— de inspecciones dentro de estos multimedios. Por eso, queremos solicitar a los diputados el tratamiento Sobre Tablas, que se vote, se pueda tratar Sobre Tablas en el día de hoy por la emergencia que tiene esta situación en estos momentos.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas del siguiente Proyecto.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los tercios.

Pasa a la Comisión “I”.

## 4.1.3

## Expte. D-096/17 – Proy. 10 514

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 10 514, Expediente D-096/17, por el cual se solicita al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo y al Ente Autárquico Intermunicipal, un informe detallado sobre el grupo empresarial Mas Energía.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar una Moción de Preferencia en relación a este Proyecto para que tanto el IADEP como el ENIM puedan darnos un informe detallado sobre esta situación que el Grupo Mas Energía y los trabajadores, ahora, que están ocupando el lugar y con las manifestaciones por la preservación de los puestos de trabajo tiene una historia que comenzó con los créditos o aportes que se le realizó a este grupo, no sabemos si son reintegrables, no, cuáles son las condiciones, qué pasó con el recupero, si fueron destinados al pago de salarios, en qué porcentaje, etcétera, etcétera. Queremos que esto sea un aporte para este conflicto, que preserve los puestos de trabajo de estos trabajadores que algunos son aceiteros y otros son petroleros, y que pueda contar esta Legislatura, en su tratamiento, en la Comisión que se le asigne, con la posibilidad, como lo estamos haciendo en otros casos, de solicitar la información sobre la historia de Mas Energía y la de estos trabajadores.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la Moción de Preferencia.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No se reúnen los votos necesarios.

Pasa a la Comisión “B”.

## 4.1.4

## Expte. D-101/17 – Proy. 10 518

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 518, Expediente D-101/17, por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial que arbitre las medidas necesarias para la pronta reapertura de la Escuela 166 de Vista Alegre.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar una Moción de Preferencia por este Proyecto, en vistas de que, bueno, al establecimiento de Vista Alegre concurren quinientos alumnos, de los cuales doscientos asisten a un comedor. Necesitan una respuesta rápida. Por lo tanto, nos parece importante que, si bien se trate a fondo cuáles son las problemáticas que tienen, se incorpore dentro de la primera Comisión lo antes posible.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la Moción de Preferencia.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Pasa a la Comisión “D”.

## 4.1.5

## Expte. D-103/17 - Proy. 10 521

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 521, Expediente D-103/17, por el cual se expresa solidaridad con los trabajadores y trabajadoras despedidas y despedidos y suspendidos o suspendidas de diferentes empresas provinciales durante los últimos dieciséis meses.

Sr. FIGUEROA (Presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —Gracias, presidente.

Disculpe, si no... una distracción *[en alusión a que transcurrieron segundos antes de comenzar a hacer uso de la palabra]*.

Este es un modesto Proyecto, pero —estamos hablando del 10 521, ¿no?—, pero me parece relevante. Hemos tratado de expresar en el Proyecto de Declaración una voluntad política de la Cámara, habida cuenta de que no hace muchos días recibimos a las trabajadoras de Textil Neuquén y yo pude apreciar que el conjunto de los Bloques de la Legislatura mostró una especial preocupación y un interés político de tratar de esforzarse para aportarle a la solución de esos acontecimientos nuevos en la Provincia, que son los nuevos desocupados.

Recientemente, el Ministerio de Trabajo de la Nación informa que en la Provincia del Neuquén, desde diciembre del 2015 a diciembre de 2016, se han perdido tres mil ochocientos noventa y cinco trabajos que estaban en blanco. Y hemos recibido acá, en la Legislatura, la visita de las compañeras de Textil Neuquén y luego nuevos desocupados de Plaza Huincul y Cutral Có que también se acercaron a plantear sus problemas.

El Proyecto solamente dice que nos solidarizamos con estos trabajadores y trabajadoras nuevos desocupados y que nos comprometemos y nos esforzaremos en tratar de encontrar soluciones conjuntas.

En términos generales, parece muy ambiguo, pero la verdad me interesa conocer la opinión de la Cámara en general de estos temas, no en particular cuando van apareciendo, sino en general, qué es lo que la Cámara piensa de los nuevos desocupados, y solicito el tratamiento Sobre Tablas porque me parece que es un tema que no puede esperar.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración.

Perdón, diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE). —Gracias, señor presidente.

Es para apoyar la Moción que se presenta. Es una situación muy particular que vive nuestra Provincia y que se traiga a la Cámara ese debate, creemos que es muy importante. Hoy en algunas de las Comisiones discutímos si hay más o menos desocupados, pero la situación en un montón de empre... el título dice: empresas provinciales, pero, bueno, se refiere a empresas de la Provincia del Neuquén que son empresas privadas que están en Neuquén y que ha aumentado considerablemente el número de despedidos y, por supuesto, pensamos que no tenemos que mirar para otro lado y es una Declaración que contiene a todas las expresiones de la Cámara como fue redactada por el diputado que la redactó.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas del presente Proyecto.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne dos tercios.

Pasa a la Comisión “I”.

## 4.1.6

## Expte. D-109/17 – Proy. 10 528

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 528, Expediente D-109/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del concierto Neuquén-Nueva York en Concierto Sinfónico, a desarrollarse el 7 de abril del año 2017 en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (Presidente). —Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Presidente, es para solicitar el tratamiento por una cuestión de fechas. Esto es un concierto que viene pronto y, bueno, a ver si lo podemos tratar hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces pasa a formar parte del Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

## 4.1.7

## Expte. D-111/17 – Proy. 10 531

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 10 531, Expediente D-111/17, por el cual se solicita al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y a la Subsecretaría de Trabajo provincial, informen condiciones legales y administrativas que desarrolla el plan Pintando Nuestro Barrio.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Parece que acá, cuando se le toca la caja negra a alguien, vota en contra de pedir informes.

Bueno, en este caso, hay un trabajador muerto. Estamos hablando del 16 de marzo, un joven de 22 años, Erik Bravo, que es operario de una cooperativa, Techo Digno, estaba pintando en el barrio Mudon el edificio y finalmente fallece estando a la altura de una línea de alta tensión, de media tensión de trece mil doscientos voltios.

Quiero pedir una Moción de Preferencia para solicitarle al Instituto de la Vivienda, a la Secretaría de Trabajo, un informe sobre las empresas que han sido adjudicadas en el plan provincial Pintando Nuestro Barrio; la calidad, la cantidad de sus contratos que han sido suscriptos en este plan; los montos de esas licitaciones; los contratos, cuántos fueron por compra directa, concurso de precios, licitaciones privadas, licitaciones públicas. Si existieron o no existieron las inspecciones correspondientes para determinar, para controlar las condiciones de seguridad e higiene e insalubridad a la que se exponen los trabajadores en esa tarea. Si se hicieron inspecciones, si existieron irregularidades o no, también lo queremos saber y cuáles fueron las actuaciones en ese caso de haber existido irregularidades. Considero que la vida de un trabajador que se expone a estas situaciones no vale ni una indemnización ni nada, no se recupera, pero quedan otras vidas también que son las de los otros trabajadores que están en esta situación.

Así que considero absolutamente pertinente este pedido de informes al IPVU y a la Subsecretaría de Trabajo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la Moción de Preferencia solicitada por la diputada.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.  
Pasa a las Comisiones “C” e “I”.

#### 4.2

##### Homenajes

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenas tardes, diputado Escobar.  
Tiene la palabra.

###### 4.2.1

###### A Martin McGuinness por su fallecimiento

Sr. ESCOBAR (Molisur). —¿Cómo le va, presidente? Buenas tardes.

Es muy breve, es un homenaje. Pensé que se iban a anotar más.

Hace unas horas falleció Martin McGuinness, señor presidente. Treinta años dicen algunos, pero diría yo que le llevó casi cuarenta, desde aquellos convulsionados 70, concluir, sobre finales de los 90, el proceso de paz en Irlanda del Norte. Él, uno de los comandantes más importantes del IRA, estuvo a la cabeza de ese proceso de paz que se llevó adelante en ese país.

Por toda una vida de lucha al servicio de su pueblo, es que hoy le quiero hacer y rendir este homenaje a Martin McGuinness.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Lo mío no es homenajes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Hay algún otro homenaje? Diputado Bongiovani, ¿es Otros Asuntos?

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Sí, es por el Día Internacional del Síndrome de Down.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy, ¿es homenajes?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Otros Asuntos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tiene la palabra, diputado Sapag.

#### 4.3

##### Otros Asuntos

###### 4.3.1

###### Inauguración del Centro de Certificación y Capacitación en Oficios en Cutral Có

Sr. SAPAG (MPN). —Un par de buenas noticias.

La primera es la inauguración, en Cutral Có, en el Parque de la Ciudad, de un extraordinario, moderno Centro de Capacitación y Certificación de Oficios de la Universidad Tecnológica Nacional, que viene haciendo este trabajo, ya desde hace varios años, pero estuvo recorriendo galpones alquilados, siempre con el apoyo de la Municipalidad de Cutral Có. El Instituto Argentino de Petróleo y Gas donó la mayoría de los equipos con los cuales personas que, en algunos casos, no tienen estudios formales, pero sí tienen la capacidad de electricista, de mecánico, de computación, de soldadura, de manejo de bombas en la industria petrolera, de tableros de electricidad, albañiles, pueden completar su capacitación y, luego, recibir una certificación de oficial; lo cual beneficia, obviamente, al trabajador que tiene su certificación y a las empresas que los contratan porque les sirven para calificar en las Normas ISO y las Normas IRAM.

En este caso, la Municipalidad de Cutral Có tuvo una fundamental participación porque hizo dos cosas, donó un galpón que era un hangar del exaeropuerto o del aeropuerto, y los fondos necesarios para que la Facultad del Neuquén, con sus propios, con su propia empresa constructora, porque tiene una empresa de base universitaria que se dedica a hacer trabajos de construcción y montajes eléctricos, realizó la obra civil y la obra eléctrica. Y, bueno, tuvimos la oportunidad de inaugurarla la semana pasada. Y, realmente, además de la utilidad obvia, quedó muy... arquitectónicamente muy bien, dentro de un notable parque de espaciamiento.

Bueno, estas creo que son las cosas positivas que ocurren en Neuquén y que, por supuesto, no merecen ni una línea, una miserable línea en los dos diarios regionales.

#### 4.3.2

##### Gas convencional de Loma Campana

Sr. SAPAG (MPN). —La otra buena noticia, también, está relacionada con el petróleo, viene de dos fuentes; por un lado, YPF informó que ha logrado en explotaciones no convencionales el punto de equilibrio, en la jerga bien yanqui, le dicen: *breakeven*, o sea, el momento en que se empata costos con ingresos, con un barril de 40 dólares. O sea, un pozo que típicamente con mil quinientos metros de perforación horizontal y quince a veinte fracturas, hacía un año estaban costando 15 millones de dólares, hoy los costos típicamente está en 8 millones de dólares.

Y, bueno, no es fácil comparar distintas... distintos países en cuanto a la productividad, porque las formaciones son distintas, porque las tecnologías son distintas, entonces, bueno. La otra fuente, es una consultora internacional que recabó datos de veinte yacimientos no convencionales, no puedo decir en el mundo, en dos países: en Estados Unidos y en Argentina. ¿Y qué hizo para poder comparar? Midió la producción en un año por cada metro lineal de perforación horizontal. No sé si soy claro. Póngale mil quinientos metros de perforación horizontal con fractura y por cada metro lineal, cuántos barriles equivalente de petróleo salen. ¿Por qué se dice equivalente? Porque el barril de petróleo, es barril de petróleo; pero el de gas, en realidad no es un barril, son una cantidad, un volumen cuya caloría, cuya cantidad de calorías equivale a las de un barril, por eso se llama barril equivalente de petróleo. Bueno, sorprendentemente, el mejor pozo está en una zona que se llama, en Texas, en una cuenca que se llama Permian Basin, y allí un pozo obtuvo cuatrocientos treinta y seis barriles equivalente de petróleo por año. Y el segundo, Loma Campana. ¡Sí! Loma Campana, la gente nuestra, el YPF nuestro, nuestro YPF, con cuatrocientos dieciocho barriles por año en un metro lineal, sume por mil quinientos, ahí tiene, usted, más o menos, que andan en... cada pozo anda en sesenta mil metros cúbicos, una cosa por el estilo, de barriles. Y notablemente, el quinto —el tercero y cuarto, también son norteamericanos—, el quinto también es de Loma Campana, pero del año 2015. O sea, que con trescientos treinta y ocho barriles, trescientos treinta y nueve; o sea, que en un año, a pesar de que mejoró la productividad, el barril del anteaño pasado, también, el pozo del anteaño pasado también... era muy bueno.

Bueno, estas cosas son las que hacen ver promisorio el futuro de Vaca Muerta, más allá de que estoy seguro de que alguno de los colegas diputados debe estar pensado en el último balance presentado por YPF, donde presenta una caída en la valorización muy fuerte. Pero resulta que eso es producto del balance, figura como capital, las reservas, las reservas comprobadas. Y en el anterior balance, las reservas comprobadas todavía estaban con 80, 90, 100 dólares el barril, y al recalcular hay una pérdida, ahí, clara.

La otra co... que se explica, o sea, no es que YPF haya perdido valor en metros cúbicos, su capital, sino que perdió su valor en dólares.

Y el otro tema es el endeudamiento, ha crecido el endeudamiento, pero de qué otra manera se podía hacer en un país como... en una empresa como la que teníamos, YPF, después del desastroso, de la desastrosa gestión de Repsol, qué otra cosa podía hacer YPF que buscar capitales en los bancos. Pero no obstante que la deuda ha crecido, ha crecido más que proporcionalmente la producción hoy. Y gracias al no convencional del Neuquén, porque las demás cuencas convencionales están cayendo todas. Y si el gas subió, la producción de gas en la Argentina subió fue gracias al gas del Neuquén. Ya ahí hay un parámetro que se llama EBITDA, que quiere decir:

*aarnings before...* lo digo en castellano: ganancias antes de impuestos, amortizaciones y algo más. Y se estima que hay un parámetro, dice, bueno, una empresa tiene que tener una relación de ingresos antes de impuestos y tasas sobre la deuda superior e inferior a tres. Porque si, digamos, lo que le entra en un año de plata es menor que un tercio de la deuda, está en problemas. Bueno, YPF está en este momento en dos coma seis, está finito, pero todo indica que va a crecer.

Bueno, esas son las buenas noticias.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Bongiovani.

#### 4.3.3

##### Día Internacional del Síndrome de Down

Sr. BONGIOVANI (MPN). — Había quedado a lo último.

Bueno, hoy es el Día Internacional del Síndrome de Down, que —según dice acá, estoy leyendo Wikipedia— es un trastorno genético causado por la presencia de una copia extra del cromosoma XXI. En vez de los dos habituales, hay tres, por eso con esta presencia y esta trisomía de este par, se denomina al síndrome de Down.

Por eso hoy, 21 de marzo, 21/3, es el Día Internacional del Síndrome de Down. Querer desde aquí, desde esta Legislatura saludar a las familias, saludar a las personas con síndrome de Down, visibilizar este tema. Por eso está este Día, para celebrar y para recordar y hacer actividades que tienen que ver con generar más derechos para estas personas.

Yo quiero pedirle, solicitar permiso para poder proyectar un video, que es de una persona, un amigo que es músico extraordinario que vive aquí en esta zona, que se llama Ernesto Guevara. Ernesto tuvo hace unos añitos a Nico...

Sr. SAPAG (MPN). —El «Che».

Sr. BONGIOVANI (MPN). —No es el «Che» pero, bueno, por algo se llamará Ernesto Guevara. Y su hijito Nico es una personita con síndrome de Down, y cuando nació le hizo una canción hermosa y, bueno, quería pedir permiso para el video.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Por favor.

Y de una chosmalense el hijo, también.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —¡Ah, ah! Muy bien. *[Se registran dificultades en la proyección del video. Dialogan].*

No sale abajo el sonido.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Se puede reiniciar, por favor, que no se escucha? *[Por dificultades técnicas no se reproduce el video. Dialogan].*

Sr. BONGIOVANI (MPN). —No sale.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Seguimos con otro y después, cuando esté...

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Sí, sí, por supuesto. Los problemas técnicos siempre hay y esto es en vivo. Si no, lo pasamos después.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí.

Bueno. Cuando lo solucionemos lo pasamos, diputado. Le pido disculpas.

Diputado Godoy.

## 4.3.4

**Preocupación y solidaridad por la lucha de los trabajadores de la  
Educación Pública y proximidad del aniversario  
del fallecimiento de Carlos Fuentealba**

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Es difícil después del clima, uno esperando... que es completamente distinto, digamos.

El tema es Otros Asuntos y tiene que ver con la situación que se vive en el país y con una demanda social importantísima que están llevando adelante las trabajadoras y trabajadores de la Educación. Ya lleva muchos días esta pelea a nivel nacional y en varias provincias se ha tornado fuerte, una pelea bastante fuerte. Tiene una connotación social y política bastante importante que ha atraído la atención del conjunto de los trabajadores y del pueblo, ya que la demanda de los trabajadores de la Educación es la demanda del conjunto de los trabajadores y tiene que ver con el atraso salarial, tiene que ver con la defensa de la Escuela Pública.

Y en esto no quería dejar de mencionar, hoy hizo declaraciones el presidente Macri, nuevamente lamentables y planteó que hay una terrible inequidad entre los que pueden ir a una escuela privada y los que tienen que caer en una escuela pública. Y esto es terrible viéndolo del presidente de un país que debiera estar, en primer lugar, preocupado por la Educación Pública del conjunto de la población, porque no todo es un negocio, y la Educación es un derecho de nuestros niños, niñas y de nuestra juventud.

Entonces, plantear que la gente cae en la Escuela Pública, verdaderamente, es un insulto a quienes defienden la Escuela Pública todos los días y a los que defendemos y luchamos por la Escuela Pública.

En estos días se va a cumplir un aniversario, también, del asesinato a Carlos Fuentealba y ahí, justamente, en su memoria, queremos levantar la defensa de la Escuela Pública como bandera y la defensa, también, de los trabajadores y trabajadoras de la Educación que la sostienen.

Hoy, también, a nivel nacional, se llevó adelante una manifestación en la que el SUTEBA de La Matanza y SUTEBA Tigre montaron una olla popular y fueron rodeados por Gendarmería Nacional, Gendarmería Nacional contra los docentes, contra los maestros y maestras de nuestros pibes, y nos parece terrible.

Lo mismo que se ha vivido en muchas provincias. Y esto no es solamente, y esto hay que decirlo, no es solamente patrimonio, digamos, de este Gobierno, sino que los trabajadores y trabajadoras de la Educación han sufrido agravios permanentemente. La expresidente había planteado en su momento que era, trabajaban cuatro horas, tenían tres meses de vacaciones y que eran privilegiados. Sin embargo, nunca se valora hasta el final el trabajo de una trabajadora, un trabajador de la Educación, que no solamente es el que despliegan frente al aula con contenido pedagógico, sino la contención social que hace, muchas veces, con los pibes y pibas que vienen con situaciones difíciles (sociales) desde su casa y que su trabajo no termina cuando toca el timbre y se van, sino que, muchas veces —no muchas veces, sino siempre—, tiene que ver con la planificación, con la preparación de materiales; y muchas veces, y esto me consta personalmente, con la preocupación que tienen de, a veces, tener que llevarles un par de zapatillas o una ropa de abrigo o algo a un pibe porque viene mal vestido a la escuela.

Entonces, nos parece que es hora que tanto el Gobierno nacional como los Gobiernos provinciales tomen cartas en el asunto, no para mandar Gendarmería ni Policía ni para reprimir ni para amenazar ni para contratar gente ajena al Sistema Educativo —para tratar de suplantarlos— porque los trabajadores y trabajadoras de la Educación no se pueden suplantar. Es decir, es, justamente, gente que pone el cuerpo todos los días en nuestras Escuelas Públicas.

Así es que queremos manifestar eso desde nuestra banca, nuestra solidaridad con la lucha de los trabajadores y trabajadoras de la Educación.

Peleamos por su... por un salario igual a la canasta familiar. Nosotros hemos planteado acá que todos, todos los funcionarios públicos debiéramos ganar como una maestra y que las maestras debieran ganar como la canasta familiar; que debiéramos eliminar la jubilación de privilegio en las

provincias allí en donde quedan, y una es la nuestra, en la Provincia del Neuquén, y en esto vamos a seguir peleando.

Pero, sobre todo esto, también, tiene que ver para... y un mensaje a los funcionarios y funcionarias que, muchas veces, hablan con total liviandad de los salarios de un trabajador de la Educación, pero no se fijan en su propio salario o en el salario de nuestros funcionarios.

Entonces, desde ese punto de vista, queremos levantar esa demanda, plantear nuestra solidaridad, una vez más, y exigir que se atienda la demanda de los trabajadores y trabajadoras de la Educación.

#### 4.3.5

##### **Repudio por la agresión hacia hijos de trabajadores judiciales por parte de la Policía provincial**

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Y me tomo un minuto, nada más, para... también, para plantear públicamente mi solidaridad con dos trabajadores judiciales que han hecho la denuncia en el día de hoy por la agresión que sufrieron dos de sus hijos este domingo, a las 8.30 de la mañana, en Olascoaga y Sarmiento. Fueron detenidos por un grupo policial en un operativo, estaban deteniendo a chicos menores de edad. Un grupo de chicos que salían del boliche se acercaron y algunos intentaron filmar con su celular lo que estaba sucediendo y, bueno, fueron no solamente agredidos por la Policía, sino que fueron golpeados, fueron llevados a la Comisaría 2.<sup>a</sup>. Esto fue llevado adelante por personal de la Comisaría 2.<sup>a</sup> este domingo, a las 8.30 de la mañana.

Esta denuncia fue hecha el día de hoy. Mañana hay conferencia de prensa de los trabajadores y trabajadoras del SEJuN, en el Sindicato, y nos parece gravísimo este hecho, porque dos de los pibes, justamente, de los que fueron agredidos y torturados dentro de la Comisaría, en la Comisaría los pusieron de rodillas delante... de rodillas en el patio de la Comisaría, arriba de arena y arriba de piedras para que sufrieran un poco de tortura. Fueron golpeados y en varias ocasiones, bueno, fueron llamados: “¿a ver dónde están los hijos de los judiciales?” y fueron golpeados a propósito, sacados de los calabozos y vueltos a golpear por el solo hecho de ser hijos de judiciales y por ser pibes que viven en el Parque Industrial. Son pibes morochos y, por ahí, la carga de la cara, también, pareciera que fuese un elemento más por los cuales a los pibes se los tiene que estigmatizar y golpear.

Yo quería dejarlo dicho esto. Las denuncias están hechas.

Queremos expresar nuestra solidaridad y establecer, también, al conjunto de la Cámara nuestra preocupación.

Basta de... a los pibes hay que darles oportunidades, hay que darles el derecho a la Educación, a la Salud, al esparcimiento, traer becas y no estigmatizarlos de esta manera, y mucho menos este maltrato.

Después, muchas veces, se preguntan, ¿no?, ¿por qué la animosidad de los pibes para con la Policía? Bueno, parte de las causas están acá, en acciones como estas.

Por eso, queríamos repudiar y solidarizarnos con la familia de estos pibes.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Ahora, diputado Bongiovani, le cedo la palabra, el uso de la palabra.

Vamos a ver la imagen del video *Síndrome de amor*, de Ernesto Guevara. [[Se proyecta el video. Aplausos](#)].

Sr. BONGIOVANI (MPN). —No hay nada más que agregar después de esto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

## 4.3.6

**Preocupación por el deterioro del reloj  
construido para el centenario de la ciudad de Neuquén**

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, yo voy a contar una pequeña historia.

En oportunidad de cumplir cien años nuestra ciudad, allá por el 2004, vecinos y vecinas, representados por Olga Nordenstrom, Susana Pintos, Carlos Granado, Luis Vilo, la «Teddi» Abelli, Petra Ambrosio, Betti Cosentino, Graciela Sánchez, «Molly» Edelman, bueno, una serie de vecinos con muchos años en nuestra ciudad, constituyeron una Asociación llamada Raíces Neuquinas, y se pusieron a buscar y a tratar de reconstruir todo el patrimonio de esta ciudad joven que cumplía sus primeros cien años. Dentro de los objetivos, fue hacerle un regalo a la ciudad; entonces, se pusieron a pensar y decidieron encargar la construcción de un... un reloj de sol, obra que se la encargaron a dos artistas plásticos neuquinos: a Jorge Michelotti y a Vilma Chiodín, que le dieron forma a este proyecto y que tenía el sentido de que el reloj no es un objeto, sino que es una función, que es la que nos marca el tiempo. Hubo varias, varias, y me voy a... me voy a referenciar en lo que tengo escrito, varias ideas: en principio, se pensó en una mesada de mármol, conformada con una guarda concebida en base a ornamentos mapuches, un testigo realizado en un metal especial con forma de triángulo, pero, finalmente, el reloj quedó conformado con cuatro esculturas que expresan la identidad y el entorno natural de Neuquén; cada una orientada hacia un punto cardinal: el Norte, la madre tierra, en conmemoración a las riquezas agotables de la zona. La escultura tiene un seno hueco, porque es el reflejo de lo que sucede en esta región. Tenemos riquezas, pero ni la minería ni el petróleo duran por siempre, sostuvo Vilma. El Sur, es el viento, ese factor tan peculiar de esta zona. Hacia el Oeste, la escultura da vida a los pueblos originarios y al Este, a los inmigrantes de Neuquén. Las esculturas fueron realizadas en cemento colorado y el reloj en hierro y el mármol gris con las letras de bronce y los números de cerámica. La obra se terminó de construir en el año 2005 y durante nueve años peregrinó por distintos lugares de la ciudad, buscando la... la ubicación definitiva. Por suerte, en el año 2012, la gente de Cordineu decidió darle un lugar en el Paseo de la Costa. En ese acto las autoridades de Cordineu decían que esta era una forma de poner en valor las expresiones culturales de nuestra región, de nuestros artistas.

El domingo fui con mis hijas al Paseo de la Costa. Me encontré con el reloj totalmente abandonado, destruido, expuesto en una suerte de pista de... de *skate* o de estas cosas que... que usan los jóvenes. Y me pareció muy bueno aprovechar este momento que tenemos los diputados para llamar a la reflexión.

En la Sesión Especial que tuvimos esta mañana, veíamos cómo se cruzaban dos expresiones que gobiernan o que tienen poder, comparten poder en nuestra Provincia. En Cordineu están representadas las dos expresiones. El Gobierno de la Provincia y el Gobierno de la ciudad.

Mi reflexión es para la reflexión, para ver si podemos convocar a estos artistas. Jorge, ya debe estar muy viejo, está internado, me aclara Oscar [*se refiere al diputado Smoljan*], pero Vilma seguramente o chicos que... que se dedican a esto en nuestra región, pueden encontrar la tarea de... de reconstruirlo y Cordineu financiar esa reconstrucción y generar las condiciones para que no sea víctima de quienes no entienden lo que significó este regalo que viejos neuquinos le hicieron a la ciudad para su centenario.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

## 4.3.7

**Creación del Centro de  
Certificación y Capacitación en Oficios en Cutral Có**

Sra. MUCCI (FPN-UNE). —Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Bueno, yo en realidad, voy a ahondar un poquito más en un comentario que hizo alguien que me precedió en la palabra, como el diputado Sapag, al cual le agradezco que se haya también referido a este tema. En realidad, creo que es relevante que citemos un acontecimiento que para nosotros y para nuestra zona ha sido muy importante la semana anterior, que es exactamente la creación de la Escuela de Certificación y de Oficios que se produjo en la ciudad de Cutral Có el día 13 de marzo del 2017, que en realidad es una obra que se lleva a cabo por un trabajo conjunto que hace la universidad, una Universidad como la nuestra que es una Universidad regional que siempre ha tenido en claro cuáles eran los principios y cómo quería llegar a la sociedad con lo que ella misma estaba pregonando, y el IAPG que, en realidad, a través de la Comisión de Calidad, que es CARI también, va a efectuar también la certificación de los oficios a los que hacíamos referencia y que, obviamente, hace referencia el título. Si usted me permite, señor presidente, me parece que es interesante que la ciudadanía del Neuquén pueda conocer algunas cosas relativas a esta obra, mucho más en momentos tan difíciles como los que estamos viviendo en la Provincia del Neuquén y en el país todo con referencia a la Educación, sabiendo y teniendo en claro que hay muchos alumnos de la Educación Media que abandonan sus estudios y que quedan a la buena de Dios en el sentido de que no pueden conseguir un trabajo formal porque no han terminado ni siquiera sus estudios secundarios. Lo que nosotros pretendemos o lo que pretendió la Universidad y el municipio, es poder insertar a un montón de personas aprendiendo oficios. Esta Escuela, además, intenta mejorar la calidad del servicio de mano de obra y también efectuar la certificación y brindar todas las herramientas que permitan acompañar a esos individuos en la inserción laboral.

Me parece muy importante establecer en qué lugar está y cuáles son las instalaciones con las que va a contar. La Escuela funciona dentro del predio del parque de la ciudad que es un pulmón verde que se encuentra en el aeropuerto de la ciudad de Cutral Có y compartirá espacio con lo que va a ser, luego, el futuro Centro Cultural de Cutral Có. El edificio tiene dimensiones de mil doscientos metros cuadrados con cuatro aulas espaciosas, con buffet y con setecientos metros cuadrados, que están equipados por los talleres. Vuelvo a repetir, estos oficios implementados, algunos ya estaban con anterioridad porque las certificaciones se han hecho, por ejemplo, en el 2008: electricista de yacimientos; mecánico de yacimientos, 2009; instrumentista de yacimientos, 2011; montador mantenimiento de equipo individual en el 2013; y así sucesivamente. Hay nuevos próximos oficios que son para las industrias como el operador de planta de petróleo y los recorredores de pozos. Los cursos a dictarse serán quince cursos a lo largo del año. En abril, van a comenzar las inscripciones y son sobre: cerrajería domiciliaria y del automotor; reparación de calderas domiciliarias; reparación, montaje y mantenimiento de aires acondicionados; y capacitación en pintura y pintura industrial. Estos cursos se encuentran certificados por la UTN. Esas certificaciones constan de una serie de etapas que son muy técnicas, que no las voy a contar en este momento porque son largas y técnicas. Está hecho desde hace mucho tiempo —reitero—, y, ahora, lo único que va a hacer es tomar este Centro para hacer las dos cosas a la vez: la certificación, por un lado, y la enseñanza de oficios, por otro.

En realidad, ofrecer capacitación en oficios es un factor decisivo a la hora de querer generar ciudadanía, porque quienes trabajan bajo su vocación no tiene por qué ser necesariamente un profesional, pero sí puede, a través de ese oficio, generar inmediatamente una vinculación con la comunidad o con la sociedad a la cual pertenece.

El oficio convierte al trabajo en algo más que un esfuerzo para ganarse la vida, y quien lo ejerza será dueño de su propia utilidad y también responsable de la finalidad mayor que es el objetivo final de ese oficio.

Esta puesta en valor de los oficios, que muchas veces ha sido degradada, pretende crear nuevas oportunidades a un universo de personas, incluyendo, por supuesto, en ellos muchos jóvenes que hoy están postergados del empleo formal. Ojalá que en un corto o mediano plazo podamos acogerlos a todos a través de ello y tengamos menos empleo formal y mejor capacitación para dichos empleos.

Sra. MUCCI (FPN-UNE). —Este es un sueño que abrigaron, que abrigó mucha gente; y, cuando hablo de gente, hablo porque, dentro de cada una de estas instituciones a la que hacíamos referencia previamente, hay personas que hace muchos años que están trabajando para llegar, justamente, a este momento.

Si usted me permite, señora presidenta —buenas tardes—, me gustaría, por lo menos, leer textualmente alguna de las palabras que pronunció el decano de la UTN, ingeniero Pablo Liscovsky, al que le tengo un principal aprecio porque hemos trabajado juntos durante mucho tiempo y porque he visto, desde la Universidad y de cerca, el trabajo que ha hecho esa Universidad para el desarrollo de Cutral Có y Plaza Huincul. Dijo el ingeniero Pablo Liscovsky: Probablemente, este edificio sea, en materia de oficios, el más grande de la Patagonia y, probablemente, del país. Y que una Universidad se aboque a tareas de capacitación en oficios tiene que ver con una conciencia de que la Universidad debe ser una herramienta para el desarrollo de una ciudad, de una Provincia y de un país. No puede ser una entidad aislada e inconexa con las necesidades de la comunidad. El gran compromiso que tenemos, conjuntamente con el municipio, es insertar a la gente que hoy está afuera de este sistema, del cual se pregonó sin hacer demasiadas cosas, capacitándola en oficios que, de pronto, por sí mismos, no tuvieron la posibilidad de acceder. Tratar de llegar al conjunto de la sociedad para que tengan trabajo será el único objetivo que tendrá esta Escuela. Es un orgullo que la Universidad haya intervenido en este proceso. Con eso, cerró el discurso el ingeniero.

Y, por último, me interesaría leer un párrafo de lo que dijo Carlos Postai que, en realidad, es el gerente de IAPG Comahue: Realmente, una certificación es un esfuerzo que demanda de uno a dos años de trabajo y consenso, y hoy podemos decir con orgullo que tenemos ocho puestos certificados y ya estamos trabajando en el noveno. Esta inauguración es la celebración de toda una comunidad que supo aglutinar los intereses y las voluntades de las empresas con la iniciativa del municipio y la sapiencia de la Universidad para lograr algo que es muy simple: elevar la vara, mejorando la calidad y la seguridad de las personas, lo cual, sin duda, va a engrandecer a nuestra Patria.

Voy a tomar como mías estas últimas palabras para decir, como una frase final, que, a veces, uno sueña demasiado, pero esos sueños no son individuales ni fantasías particulares. Cuando uno encuentra instituciones que quieren elevar la vara, los sueños terminan convirtiendo la utopía en realidad. A eso aspiramos y por eso trabajamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias.

Reasume el presidente Figueroa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 2930**  
**(De Creación del Servicio de Mediación Familiar)**  
**(Expte. O-209/16 – Proy. 10 169 y ag. cde. 1)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2930, que crea el Servicio de Mediación Familiar.

Se lee el Despacho de la Comisión “A”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Esta Ley tiene por objeto modificar la Ley 2930, sancionada el 6 de noviembre del 2014, mediante la cual se crea el Sistema de Mediación Familiar. Este Sistema, creado en esa fecha, ha avanzado en varios aspectos, pero aún no ha podido ser puesto en marcha debido a que se observan

algunas cuestiones en el texto de la Ley original que es lo que nos solicitan sea modificado por este Proyecto.

En octubre del 2014, el Superior Tribunal de Justicia remite el Proyecto en tratamiento y estudiado que fue debatido en Comisión, hechas las consultas, es de destacar que tanto quienes van a operar este Sistema —que hoy nos acompañan— como miembros del Poder Judicial, como el Colegio de Abogados han manifestado un profundo interés en poner en marcha este Sistema en la convicción de que servirá para resolver muchísimos conflictos de orden familiar que hoy, o quedan sin resolver o son resueltos por una decisión de un juez —digamos— que decide en otros términos las cuestiones familiares.

De modo que nos encontramos en esta etapa de resolver estas modificaciones que tienen que ver, en primer lugar, con la oportunidad y el modo en que el juez puede disponer la derivación del caso a mediación. Se establece que lo hace sin ninguna expresión de motivos. Lo cual esto favorece la inapelabilidad de la medida y evita que quienes no estén de acuerdo con la mediación utilicen herramientas dilatorias de apelaciones y trámites en Cámara, logrando sus objetivos —reitero—... dilatorios.

En segundo lugar, adecua —a través del artículo 12— la terminología a los nuevos términos del Código Civil y establece que los niños pueden ser escuchados por el mediador. Esto responde a toda una corriente actual respecto al tratamiento que los menores deben tener cuando son debatidos derechos de familia en el ámbito judicial y, bien, esto lo contempla de esta manera. Pueden ser oídos, salvo que por razones de madurez o de alguna situación especial esto no sea posible, pero de lo contrario, si el mediador así lo dispone, aun no mediando acuerdo de partes, el mediador puede disponer que sean, que sean convocados.

También se establece un cambio respecto a la gestión del patrocinio letrado cuando los litigantes no tengan recursos para solventar gastos de abogados particulares, que en la Ley original quedó que el propio Sistema le iba a generar el abogado de oficio cuando, en realidad, es la propia parte quien debe gestionar ante las Defensorías Oficiales el acompañamiento de un abogado. Lo que sí permanece inalterable es la asistencia letrada permanente.

Luego, también, se incluye en el acta que se debe realizar, respecto de la audiencia, si hubo mediación, si hubo resolución del conflicto, qué datos deben constar, se hace una especificación en tres incisos para que no falte ningún dato necesario, siempre respetando la confidencialidad de las partes.

También había surgido una cuestión respecto de los honorarios. Cuando se consideró el Sistema en forma original, se había establecido una escala diferente de honorarios. Esto, al incluirse dentro de un proceso judicial, indica que no hay por qué apartarse de la... del régimen de honorarios que rige para el resto de los, de los juicios, de modo que se incluyen ahora en la Ley de honorarios.

Y, bueno, por último se establece que el servicio debe comenzar a los diez días de quedar firme esta Ley.

Se deroga también un artículo respecto a la analogía con la Mediación Penal.

Creo que sintéticamente y no me voy... no voy a ahondar respecto de las bondades de la mediación porque esto fue debatido al momento de sancionarse la Ley original.

Lo que, sí, tengo la plena certeza de la necesidad de que este servicio —de ponerse en marcha— ya cuenta con la infraestructura, cuentan con el personal, se han hecho todos los concursos y, bueno, falta esta modificación para empezar a funcionar.

Así que pido el acompañamiento de todos los diputados para sancionar este Proyecto.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Muchas gracias, presidente.

Gracias, María Laura. *[Se dirige a la diputada Du Plessis].*

Ha sido muy clara y puntillosa, mi compañera miembro informante.

Solo me voy a remitir a uno de los puntos que estamos modificando, que es... en la modificación, es el artículo 19 del Despacho que dice: El Servicio de Mediación Familiar debe

comenzar a funcionar a los diez días de publicada la presente Ley. En el lapso de este tiempo, el Poder Judicial debe llamar a concurso para cubrir los cargos necesarios para la implementación y dictar los reglamentos pertinentes para su funcionamiento.

Bueno, arranco por ahí y, por supuesto, saludo también al personal del cuerpo de mediadores, encabezado por su directora, la doctora Alicia González Vitale. Quien ha sido uno de los que ha motorizado que hoy estemos tratando este Despacho y que esta modificación se transforme en Ley.

Arrancando por este punto para darle el contexto en el cual estamos haciendo esta modificación, que entiendo yo, es uno de los actos importantes sobre los hechos importantes que a veces le toca llevar a un espacio legislativo y que tiene un correlato inmediato en la realidad.

Como bien decía mi compañera, miembro informante, a fines del 2014 se sancionó esta legislación y a fines del 2015 ya había jurado su directora, quien aquí está presente. Ahora, por los inconvenientes que mencionaba María Laura, no se había podido implementar. Y creo que varios fuimos los diputados o sectores del Poder Legislativo, seguramente también del Poder Judicial, que contemplamos las hermosas instalaciones que tiene este programa de Mediación Familiar en el edificio que está situado, aquí, en frente de nuestra Legislatura, todo un piso destinado al desarrollo de este programa y no podía comenzar a funcionar, precisamente, porque tenían estas trabas que necesitaban un tratamiento en esta Casa.

Las mediadoras, encabezadas por Alicia, se movieron, nos fueron visitando a nosotros, visitaron al Poder Judicial. Debo mencionar entre los diputados, seguramente me olvido de alguno, que también impulsaron a que esto se tratara en el día de hoy, como el diputado Pilatti, como el diputado Gallia, obviamente como la diputada Du Plessis.

Y, bueno, mencionaba este último punto porque me parece que es muy importante que este programa empiece a funcionar inmediatamente. Debatimos en el seno de la Comisión “A” si debíamos quitar este punto. Si, en realidad, diez días era muy poco tiempo para el Poder Judicial, para poder hacer el llamamiento a los cargos que se necesitan. En primer lugar, menciono que los tres cargos de mediadores, que fueron hechos por concurso interno, ya están asignados desde el año 2016, si no me equivoco. O sea, que están. Estamos en condiciones de que el programa de Mediación Familiar comience a funcionar inmediatamente, luego de sancionada esta legislación.

Así que si hoy estamos en condiciones y el Cuerpo acompaña la sanción de este Proyecto, prontito nomás vamos a contar con un Sistema tan importante como es la Mediación Familiar en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén. Un paso adelante, un hecho concreto que lleva adelante esta Legislatura, acompañando a otro Poder del Estado para brindarle un instituto tan importante como este.

Así que dicho esto, señor presidente, y acompañando las palabras de la otra miembro informante, es que le solicito al Cuerpo, a los compañeros y compañeras diputados y diputadas, aprobar el presente Despacho.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Adherir en un todo a las palabras de los dos miembros informantes. Saludar también la presencia de la doctora Alicia González Vitale y de otras mediadoras que la acompañan, que forman parte del Instituto de Mediación Penal del Colegio de Abogados de nuestra Provincia.

Brevemente, porque creo que ellas, tanto la diputada Du Plessis como el diputado Escobar han sido muy claros en el fundamento. Pero yo quisiera agregar algo que me parece medular para que no quede ninguna duda respecto a uno de los artículos que incorpora la posibilidad de que los menores puedan ser parte en el proceso de mediación.

Yo quiero empezar destacando y recordándoles a mis pares que nuestra Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 22, determina que todos los tratados y las convenciones internacionales que firma nuestro Estado nacional, forman parte de la propia Constitución de la Nación. Y uno de ellos fue la Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por nuestro país por

Ley 23.894, de octubre de 1990. El artículo 12 de esa Convención expresa que los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones, en función de la edad y la madurez del niño.

Por otra parte, nuestra Constitución Provincial acoge, sabiamente, en el artículo 47, los derechos del niño y el adolescente, estableciendo en su primer párrafo, que la Provincia reconoce a la niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos, les garantiza su protección y su máxima satisfacción integral y simultánea, de acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la que queda incorporada a esta Constitución en las condiciones de su vigencia.

Dicho esto, que queda claro que está establecido el derecho del niño a ser escuchado en ambas Cartas Magnas —la de nuestra Provincia y la de la Nación—, quiero citar así, brevemente, algunos autores internacionales, especialistas todos en Mediación Familiar, quienes expresan, por ejemplo, Evans y Habercamp, un argumento en favor de la participación infantil en mediaciones que los niños tienen el derecho a expresar sus temores, esperanzas y pensamientos, y que estos sean tenidos en cuenta. Por otra parte, Partners, sostiene: las decisiones sobre su futuro serán más acertadas si se conoce su opinión al respecto, por lo que su participación en la mediación es esencial. Algunos mediadores argumentan que la capacidad disminuida para ejercer la parentalidad, genera una fuerte necesidad de involucrar a los niños en la mediación, esto asegura que sus intereses no sean ignorados. La razón concluyente para la inclusión de los niños en mediación está expuesta en el artículo 12 de la Convención. Este artículo descripto como uno de los principios orientadores (UNICEF 2003, Freeman, 1992) de la Convención, requiere que las voces de los niños sean escuchadas en aquellas cuestiones que los afectan directamente. Su inclusión en mediación les reconoce su categoría de seres humanos por su propio derecho y les provee un espacio en el que sus perspectivas puedan ser apropiadamente tenidas en cuenta.

Venimos a nuestro país y Marinés Suárez, tal vez una de las mediadoras más destacadas que tiene nuestro país que es la formadora, no solamente de varias de las mediadoras que están aquí presentes, sino también de quien está en este momento hablando; Marinés Suárez en uno de los tantos libros que ha escrito dice, respecto a este tema, algunas cosas muy interesantes, como por ejemplo: citada la razón legal con fundamento en la Convención sobre los Derechos del Niño, acogida por la Constitución de la Nación Argentina, dejo brevemente la cuestión legal y expongo razones de otra índole. Quienes trabajamos con familias sabemos que muchísimas veces, aun los padres más cuidadosos y preocupados por sus hijos, no reciben algunos mensajes que los niños envían, a lo mejor en forma no clara.

Y me voy a permitir leer de uno de sus libros, dos ejemplos muy breves de lo que pasa con los niños, muchas veces. Ejemplo 3: Un niño de 6 años, internado después de una operación en una sala común sufre durante dos días cuando escucha que sus padres están tratando de conseguirle una habitación para él solo, y rompe en lágrimas cuando se entera que lo han logrado porque cree que ellos se van a ir a su casa con sus otros hermanos y lo van a dejar solo. Ejemplo 7: Una niñita sufre frente al anuncio de divorcio de los padres, entiende que eso significa que no tendrá más papá, como una amiguita que no ha conocido a su padre, además, tenía la preocupación de cómo se va a llamar. La explicación que le había dado la familia de porqué la amiguita se llamaba igual que la madre era que el papá no vivía con ella.

Síntesis que esboza la licenciada Marinés Suárez de la conveniencia de que los niños formen parte de la mediación familiar: Permite cumplir con lo establecido en nuestra legislación en relación con los Derechos del Niño. Genera un espacio de confianza para que los niños puedan hablar de sus fantasías, confusiones, angustias, temores, y para que los padres puedan tomar conocimiento de ello y actuar en consecuencia. Posibilita que los adolescentes expresen sus preferencias, razones de estas con respecto a su futuro a residencia y a la organización de su vida. Las entrevistas de toda la familia en conjunto ayudan a construir y verificar hipótesis sobre las relaciones familiares a partir de la observación de interacciones en el aquí y ahora de la mediación. La inclusión de los adolescentes es imprescindible cuando ellos son uno de los personajes centrales en la disputa de los padres. Los niños no tienen la función de acusar a los padres o de ser tomados como testigos, y no deben asumir responsabilidades por la toma de decisión.

Dicho esto, paso brevemente a la Ley.

El proceso de Mediación, objetivamente, lo único que contiene es un acta, que la Ley determina que tiene que tener los datos completos de los letrados y del mediador interviniente; detalles de las obligaciones que se han asumido, si es que el resultado se concretó; y el acuerdo alcanzado en cuanto a honorarios. Nada más.

Lo que sucede en un proceso de Mediación es una burbuja de sumo respeto, porque se trabaja con desgarro del ser humano; por lo tanto, el principio ético de una Mediación es formidable. A tal punto que muchos pueden escuchar, por ahí, filtraciones de declaraciones indagatorias, de declaraciones testimoniales, de gente que en la Justicia o en algún... escuchas telefónicas, pero jamás se va a escuchar algo que se filtra de una instancia de Mediación porque el principio ético de la Mediación —como les decía antes— es sublime.

El mediador no es alguien que manipula, ni es tampoco alguien que da consejos. Es simplemente un facilitador para que las partes encuentren una solución al problema que los trae a ese ámbito. Y tiene una ventaja muy grande la Mediación. En el tiempo, a diferencia de los fallos judiciales, la cantidad de acuerdos que se respetan son muchos más, porque no está determinado por un juez unilateralmente, que alguien tiene la razón y el otro tiene que soportarla. En la Mediación son las partes las que encuentran, con la ayuda del facilitador, que es ecuánime, que es alguien que tiene que manifestar absoluta prescindencia de parte, de gustos, de sentimientos, y que solo tiene como fin lograr que estas partes lleguen a un acuerdo. Por lo tanto, esa burbuja ética no tiene ningún problema en que contenga niños o adolescentes, que van a llegar a esa instancia siempre que estén autorizados por los padres. No es que al niño se lo va a introducir de manera obligada en ese ámbito, sino que son los propios padres los que van a autorizarlos. Y se desprende del texto legal, muy claro —y esto, de alguna manera, echa por tierra cualquier duda al respecto—, cuando el artículo 16, última parte, dice: “Cuando estuvieran involucrados intereses de menores o incapaces, deberá darse vista al defensor del Niño y Adolescente y/o asesor-técnico pertinente, previo cualquier homologación”. Es la garantía final de que el chico está exclusivamente en ese ámbito porque se ha ampliado, a través de esta norma legal, un derecho, que es el que le corresponde, que es el de ser escuchado.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Buenas tardes.

La exposición, que muy bien hiciera el diputado que me precedió en la palabra, es —quizá— un poco la prolongación de una discusión que se dio en la Comisión en ocasión de una observación que yo, personalmente, como integrante de la misma, hice con respecto a una duda que, debo decir, para mí no está zanjada respecto de la redacción nueva que se le da al artículo 12 que, básicamente y lo importante de la reforma, elimina la autorización parental para, o la conformidad de los padres del menor, para que este pueda ser convocado; para que en ejercicio, justamente, de estos derechos y garantías, incluso supraconstitucionales, pueda ser escuchado.

El problema o la duda que para mí no está zanjada —insisto—, radica en que no se trata aquí de la legalidad que la composición pueda tener una vez que la misma ha sido obtenida o el carácter, justamente, de composición que en tanto es un acuerdo de partes. Me parece que el problema está en el tránsito, en el devenir de esa mediación en el cual entiendo que puede darse en tanto todo procedimiento, incluso los de Mediación, podrían estar afectados por los intereses particulares de los intervenientes, podría verse afectado por una falta, justamente, de entendimiento y que en ese tránsito el menor pudiera ser llevado a comparecer ante un mediador, a exponer, a expresar su opinión sin el debido resguardo de todos los derechos y las tutelas que justamente estas normas supraconstitucionales establecen. Entonces, entiendo que hay una duda, por lo menos, razonable respecto de que no estoy seguro de que al eliminar esa obligatoria autorización parental se estén resguardando, en absoluto, los intereses del menor. Me reservo, por lo tanto, la duda en este sentido. Y aunque estamos a favor, por supuesto, de esta reforma que procura mejorar el Sistema de Mediación y finalmente llevarlo a la práctica —que es lo que, en definitiva, interesa—, al no

considerar zanjada esta reforma entiendo, por mi parte y en esto también, les hablo por mi compañera de Bloque, no acompañaríamos en lo parcial, en este artículo, porque me parece, tengo la sensación —y esto no es una certeza—, pero tengo la sensación de que le pueden aplicar alguna debilidad al mecanismo o puede traer una debilidad en el mecanismo de Mediación y que lo haga pasible, por lo tanto, de futuras impugnaciones o cuestionamientos que terminen por producir el efecto contrario del que busca, que es el de, justamente, generar un camino o un mecanismo componedor y que termine, al contrario, dando una herramienta de mayor judicialización. Creemos, yo había propuesto, y en esto me hago cargo de que si bien el Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados había manifestado, digamos, aprueba esta redacción, me consta también que no lo hizo por unanimidad, sino que lo hace por mayoría en el sentido de que hubo opiniones disidentes en ese Instituto, que avalan también esta opinión y que tienen dudas respecto de la eliminación. Se hubiera zanjado, quizás, con la posibilidad de incorporar, dentro de este mecanismo, una vista al juez que hubiera intervenido en la causa antes de la mediación o que sigue la mediación y, quizás, hubiera sido el debido resguardo legal de los derechos del niño. Con eso, tal vez, hubiera bastado. Entiendo, también, que ya no está el consenso, no lo estuvo en la Comisión y posiblemente no lo esté acá, para proponer una redacción alternativa de esta vista al juez. Por lo tanto, me reservo la posibilidad de no acompañar en particular esta reforma al artículo 12.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FPN-UNE). —Gracias, señor presidente.

Bueno, concretamente, nosotros vamos a acompañar esta modificación. Suscribo todo lo que dijo —y perdóneme que lo nombre— el diputado Sergio Gallia. Creo que hizo una... pudo suscribir o circunscribir —perdón— el tema de la modificación de la Ley a la legislación vigente en el orden nacional y en el orden internacional. Y nosotros, junto con el diputado Gallia, hemos sido, hemos estado también en la sanción del anterior Proyecto que hoy se está modificando. Y voy a repetir acá lo mismo que dije en esa oportunidad. El tema de mediación familiar va a agilizar o... se va a notar mucho, dentro del procedimiento va a agilizar el proceso judicial. Agilizándose ese proceso se está produciendo ya un efecto social relevante, porque estamos hablando de temas de familia. En los temas de familia el efecto social es inmediato porque, además, es muy importante vincular a la familia, que a veces está desafectada, y hay una —digamos—, una anormalidad familiar. Traerla a ese ámbito con un mediador que se mantenga ecuánime de la situación y que tiene técnicas especializadas para ver cómo hace para acercar a las partes, está probado que va a haber menos incumplimiento, que las partes van a ser ellas las que van a generar el vínculo, haciendo, también, más sano cualquier relación familiar.

Por todo eso es que, nuevamente, volvemos a votar esta Ley porque creemos que este debería ser el sistema de Justicia que viene.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados, mediante el voto electrónico, la sanción en general del presente Proyecto, para lo cual tienen tres minutos.

Diputado Smoljan, falta su voto nada más. Como en la otra Ley, nos faltó su voto. *[Risas]*.

La votación es afirmativa. *[Ver el Registro del sistema electrónico]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Con treinta diputados presentes, estamos sancionando por unanimidad el presente Proyecto en general, para lo consideraremos en particular en el día de mañana.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 2394**  
**(Expte. D-040/17 – Proy. 10 436)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo del año 2018 la vigencia de la Ley 2394 —de suspensión de los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecarias para viviendas únicas—.

Se leen los Despachos de las Comisiones “[A](#)” y “[B](#)”.

Asume la vicepresidenta 1.<sup>a</sup> Sapag.

Sra. SAPAG (Presidenta). —Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señora presidenta.

Este Proyecto de Ley es muy sencillo, me exime de profundos fundamentos, pero es tan importante, es tan importante que cada año vayamos renovando esta suspensión de las ejecuciones hipotecarias en instancia de ejecución de sentencia que, así afecten a un neuquino o a cientos de neuquinos, tiende a proteger la vivienda que es un bien tan preciado para los que la tenemos y un bien que, por supuesto, cuenta con una protección de raigambre constitucional.

El 31 de marzo de 2017 vence, por eso pedimos el tratamiento Sobre Tablas, esta prórroga de la suspensión de estas ejecuciones hipotecarias. Por eso pedimos ahora una nueva prórroga, que se viene sancionando desde el año 2002, hasta el 31 de marzo del 2018, por supuesto, postergándose también todas las garantías de ese crédito hipotecario que no se está ejecutando.

Por eso pido el acompañamiento de la Cámara para sancionar favorablemente esta nueva prórroga.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Du Plessis.

Está a consideración el tratamiento en general.

Queda habilitado el sistema para la votación en forma electrónica.

Solicito, también, a la Cámara permiso para votar a mano alzada [*asentimiento*].

La votación es afirmativa. [*Ver el Registro del sistema electrónico*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Con 27 votos afirmativos, está aprobado en general. Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Por Secretaría, se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

**REQUERIMIENTO DE INFORME AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y TURISMO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS**  
**(Expte. D-057/17 – Proy. 10 474)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se requiere al ministro de Producción y Turismo informe en relación al proceso de avance de actualización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Se lee el Despacho de la Comisión “[H](#)”.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidenta.

Bueno, en el año 2007, el Congreso de la Nación sancionó la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, y la Provincia del Neuquén, en el año 2011, sancionó la Ley provincial 2780, de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos, norma para el manejo y conservación de los bosques en Neuquén. En esa Ley se establece que cada cinco años se debe realizar una actualización del ordenamiento territorial de los bosques nativos y para ello, también, se debe actualizar el inventario del bosque, dándole intervención a los Consejos Consultivos, tanto provinciales como locales.

Es por eso que estamos solicitando al Ministerio de Producción y Turismo este pedido de informe, tendiente a saber el grado de avance de la actualización de este ordenamiento; del desarrollo del inventario; si se han conformado los Consejos Consultivos, tanto provincial como locales, y si se han llevado adelante modificaciones en el uso del suelo y si para ello, por supuesto, se ha convocado a audiencias o consultas.

Eso es lo que estamos buscando con este Proyecto de Resolución. Creemos que es muy importante que, como Poder Legislativo, nos involucremos en esta temática porque, bueno, los bosques, sin duda, son un recurso muy valioso e importante en la Provincia del Neuquén, pero no solo por ello, sino porque la situación de los bosques nativos en la República Argentina es una situación preocupante. Lamentablemente, la Argentina ocupa el lugar número 9 en los diez países que peor cuidan sus bosques nativos, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. La verdad que la situación es preocupante en la Argentina. En los últimos veinticinco años perdió el 22 % de sus bosques, que son unos siete millones y medio de hectáreas. La situación es muy grave, requiere del involucramiento de todos. Hoy, coincidentemente, el 21 de octubre (?), que nos toca tratar este Proyecto, es el Día Internacional de los Bosques, declarado por las Naciones Unidas.

Es por ello que convoco al conjunto de la Cámara a que acompañemos con el voto este Proyecto.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Nogueira.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 951**.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**INTERÉS POR EL CONCIERTO NEUQUÉN-NUEVA YORK  
EN CONCIERTO SINFÓNICO  
(Expte. D-109/17 – Proy. 10 528)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del concierto Neuquén-Nueva York en Concierto Sinfónico, a realizarse el 7 de abril del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

## 8.1

**Constitución en Comisión  
(Art. 144 – RI)**

Sra. SAPAG (presidenta). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.  
Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Gracias, presidenta.

Bueno, este Proyecto tiene que ver con un trabajo que se viene realizando en el ámbito de la Orquesta Sinfónica de la Provincia del Neuquén. Es parte de un intercambio cultural que comenzó en el año 2014, cuando viene aquí, a Neuquén, el director de la Orquesta Sinfónica de Cornell, de Nueva York. Es un director muy prestigioso a nivel mundial, que me cuesta nombrarlo porque es chino, es Chris Younghoon Kim, y acá le decían «el Chino» cuando... los músicos y, bueno, dirigió nuestra Orquesta con un éxito realmente tremendo y a los meses nuestro director de la Orquesta Sinfónica, el maestro Andrés Tolcachir, viajó a Nueva York a dirigir la Orquesta de ellos. Y surge ahí —por supuesto, nosotros felices— la idea de que puedan venir aquí, a la Patagonia, a Neuquén, a tocar con la orquesta más austral del mundo, profesional, que es la nuestra, la Orquesta Sinfónica de la Provincia del Neuquén.

Así que este concierto se va a cristalizar el día 7 de abril en el Cine Teatro Español, donde va a haber más de ciento veinte músicos tocando juntos, que es toda la Orquesta de Cornell y la Orquesta Sinfónica de la Provincia del Neuquén.

Así que estamos sumamente, bueno, orgullosos de que una orquesta de este nivel pueda venir aquí a compartir escenario con músicos neuquinos. Y, además, van a hacer conferencias y van a hacer ensayos en la Escuela Provincial de Música, donde también los alumnos de aquí, de Neuquén, y los integrantes de la Orquesta Académica de la Escuela de Música van a poder compartir con ellos distintas experiencias.

Quiero aclarar algo que creo no menor, y para que no haya ni malas interpretaciones ni malos entendidos. Esto, que vengan más de ochenta músicos aquí, a Neuquén, desde New York, a la Provincia o a la Fundación Banco Provincia del Neuquén, le sale cero pesos. Ellos vienen con todo pagado desde la Universidad, desde Estados Unidos. A nosotros no nos sale nada; yo creo que lo único que vamos a poner es algunas botellas, unos *packs* de agua mineral para el concierto. Lo aclaro, antes de que se malinterprete o empiecen algunos comentarios maliciosos en cuanto a gastos de esto. Esto no tiene absolutamente ningún gasto.

Así que creo que es algo muy interesante, que pone a Neuquén en un escenario a nivel mundial.

Así que es por esto que pedimos el acompañamiento de toda la Cámara para la Declaración de interés.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado.

## 8.2

**Cierre de conferencia en Comisión  
(Art. 148 – RI)**

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del Proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º.- De interés del Poder Legislativo la realización del concierto Neuquén-Nueva York en Concierto Sinfónico, el cual tendrá lugar el día 7 de abril del corriente año en las dependencias del Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º.- Su reconocimiento a la valiosa participación de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Cornell de Nueva York, a cargo de su director Chris Younghoon Kim, por tan prestigioso aporte al intercambio institucional y cultural que a la vez consolida a la Orquesta Sinfónica de los neuquinos en el escenario internacional.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Dirección de la Orquesta Sinfónica de los neuquinos.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1º, 2º y 3º es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada la [Declaración 2082](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión [18.32 h].

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c: **Lafuente**, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c: **Gutiérrez**, Carmen Rosa

Coordinador a/c: **Díaz**, Martín Ignacio

Taquígrafos: **Bercovich**, Claudia Marcela; **Diorio**, Roberto Alejandro; **Godoy**, Judith Paola; **Guarda**, Natalia Vanesa; **Gutiérrez**, Noemí Petrona; **Rosas**, Sonia Beatriz; **Sanz**, Viviana Noemí.

*e-mail:* [taquigrafos@legnqn.gob.ar](mailto:taquigrafos@legnqn.gob.ar)



**=. A S U N T O S E N T R A D O S .=**

**Cde. al Orden del Día N° 5**

**Martes, 21 de marzo de 2017**

**DIARIOS DE SESIONES EDITADOS -Art. 172 R.I.-**

Reunión 29 - XLV Período Legislativo

**COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De distintos organismos:**

**El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** remite oficio en referencia a los autos caratulados: “Pérez Yolanda Inés c/ISSN s/Acción de Amparo Ley 16.986”, a los fines de la reserva presupuestaria correspondiente (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Expte. O-029/17**)

**El Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente de la Provincia** remite respuesta a lo solicitado mediante Resolución 943 de esta H. Cámara, por medio de la cual se requiere la elaboración de un dictamen técnico en relación al “Cordón Rocos” que rodea la localidad de Piedra del Aguila (**Expte. O-030/17**)

**El Tribunal de Cuentas de la Provincia** remite varios acuerdos por medio de los cuales se resuelve tener por no presentadas las rendiciones de cuentas -Ejercicio 2015- de las Municipalidades de Mariano Moreno, Las Coloradas, Bajada del Agrio y Junín de los Andes (**Exptes. O-031, 032, 033 y 034/17**)

**Varios Juzgados de la Provincia** hacen llegar oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Exptes. O-035/17**)

**El Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia** remite informe de los pagos correspondientes a los períodos comprendidos entre los meses de noviembre de 2016 a febrero de 2017, en relación al artículo 11 de la Ley 2615 -Renegociación de las concesiones hidrocarburíferas- (**Expte. O-036/17**)

**b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial)**

**El señor gobernador de la Provincia** solicita anuencia legislativa (**Exptes. E-035 y 036/17**)

**c) De los señores diputados:**

**El Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino, los diputados Juan Monteiro -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino-, Francisco Rols -Bloque Frente Integrador Neuquino-, Sergio Gallia -Bloque Partido Adelante Neuquén-, Carlos Sánchez -Bloque Unión Popular-UNA- y Carolina Rambeaud -Bloque PRO-.**

Solicitan se convoque a sesión especial, conforme lo establecido por el artículo 189 inciso 10) de la Constitución Provincial y los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno de la H. Cámara, para los días 22 y 23 de marzo de 2017 para el tratamiento del Proyecto 10.392 – Expte. D-1018/16, por medio del cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar operaciones de crédito

público, dentro del monto autorizado por la Ley 3037 -Presupuesto General de la Provincia. Ejercicio 2017-, emitiendo Títulos de Deuda del Neuquén (**Expte. D-092/17**)

### **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se incorpora el artículo 11 a la Ley 2178, de adhesión a la Ley nacional de Tránsito. Establece la obligatoriedad de incluir un chaleco refractario en el *kit* de seguridad de los automotores o cualquier otro medio de transporte (**Expte. D-811/16 - Proyecto 10.174**)

**La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.643, de turismo accesible para las personas con movilidad y/o comunicación reducidas (**Expte. D-730/16 - Proyecto 10.090**)

**La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría-** aconseja realizar el sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (**Expte. P-011/17 y Agregados Cde. 1, 2, 3 y 4**)

**La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2018, la vigencia de la Ley 2394, de suspensión de los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas (**Expte. D-040/17 – Proyecto 10.436**)

**La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 296 de la Ley 2680 -Código Fiscal- y establece la exención de pago de tasas de justicia a las Bibliotecas Populares (**Expte. E-021/17 - Proyecto 10.448**)

**La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones -por unanimidad-** aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece interés del Poder Legislativo, la construcción de la Cuarta Central Nuclear de Urano Natural y Agua Pesada (**Expte. P-023/16 - Proyecto 10.529**)

### **COMUNICACIONES PARTICULARES DE:**

#### **El señor Alejandro Ramón Forno.**

Remite nota e interpone recurso de amparo, solicitando la intervención del Poder Legislativo sobre actos cometidos por funcionarios públicos del Poder Judicial de la Provincia (**Expte. P-014/17**)

### **PROYECTOS PRESENTADOS:**

#### **10.484, de Declaración**

**Iniciado por los diputados Guillermo Carnaghi y Nanci Parrilli.**

Por el cual se repudian las amenazas realizadas al secretario general del Sindicato Unificado de Trabajo de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA), señor Roberto Baradel (**Expte. D-067/17**)

## **10.485, de Ley**

**Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino.**

Por el cual se instituye el 20 de febrero de cada año como “Día del Jubilado Neuquino” (**Expte. D-068/17**)

## **10.492, de Declaración**

**Iniciado por el diputado Francisco Rols -Bloque Frente Integrador Neuquino-.**

**Adhieren los diputados Carlos Sánchez y Sergio Gallia.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XXI Edición de la Expo Plottier, a realizarse del 16 al 19 de marzo de 2017 en la localidad de Plottier (**Expte. D-074/17 y Agregado Cde. 1**)

## **10.493, de Ley**

**Iniciado por el diputado Francisco Rols -Bloque Frente Integrador Neuquino-.**

**Adhieren los diputados Carlos Sánchez y Sergio Gallia.**

Por el cual se establece el carácter de Fiesta Provincial a la Expo Plottier, que es realizada cada año en el mes de marzo, por la Municipalidad de Plottier (**Expte. D-075/17 y Agregado Cde. 1**)

## **10.494, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo de investigación titulado “Abordaje y Articulación de Temas Transversales en la Formación Jurídica”, de la Universidad Nacional del Comahue, seleccionado para participar del Programa de Formación en Áreas de Vacancia de la Abogacía -categoría Contenidos- del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (**Expte. D-076/17**)

## **10.495, de Ley**

**Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Frente Renovador-.**

**Adhieren los diputados Alejandro Vidal y Juan Monteiro.**

Por el cual se establece el 15 de marzo de cada año, como Día Provincial de los Derechos Humanos del Consumidor, en concordancia de las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor (**Expte. D-077/17**)

## **10.496, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, a conmemorarse el 17 de mayo de 2017 (**Expte. D-078/17**)

## **10.497, de Declaración**

**Iniciado por el diputado Javier Bertoldi -Bloque Frente para la Victoria-.**

**Adhiere la diputada Nanci Parrilli.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 53 aniversario de la localidad de Huinganco, a celebrarse el 16 de abril de 2017 (**Expte. D-079/17**)

## **10.498, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur.**

Por el cual se expresa preocupación y se repudia el incremento de la persecución penal de los cultivadores de cannabis medicinal (**Expte. D-080/17**)

## **10.499, de Ley**

**Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Frente Renovador-.**

**Adhieren los diputados Alejandro Vidal y Juan Monteiro.**

Por el cual se crea una página *web* en el ámbito de la Dirección Provincial de Transporte, accesible

para los beneficiarios de la Ley 1634 -Régimen de Protección Integral para las Personas con Discapacidad-, con el objeto de acceder a la reserva de su pasaje gratuito (**Expte. D-081/17**)

#### **10.500, de Declaración**

**Iniciado por los diputados Javier Bertoldi y María Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 29 aniversario de la localidad de Manzano Amargo, a realizarse el 21 de abril de 2017 (**Expte. D-082/17**)

#### **10.501, de Ley**

**Iniciado por el señor Alejandro Coissan y la señora Clelia Balbuena.**

Por el cual se modifica la Ley 2161, que amplia el cupo femenino en las listas de candidatos para elecciones municipales y provinciales (**Expte. P-015/17**)

#### **10.502, de Declaración**

**Iniciado por los diputados Javier Bertoldi y María Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 31 aniversario de la localidad de Caviahue-Copahue, que fuera fundada el 8 de abril de 1986 (**Expte. D-083/17**)

#### **10.503, de Declaración**

**Iniciado por los diputados Javier Bertoldi y María Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 120 aniversario de la localidad de Piedra del Águila, a realizarse el 8 de abril de 2017 (**Expte. D-084/17**)

#### **10.504, de Resolución**

**Iniciado por el diputado Oscar Smoljan -Bloque Unión Cívica Radical-**

**Adhieren los diputados Raúl Godoy, Gabriel Romero, Ayelén Quiroga, Juan Monteiro, Carolina Rambeaud y Nanci Parrilli.**

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Salud, informe si cuenta con un programa oncológico de prevención, incorporación de especialistas, capacitación de personal, adquisición o modernización de equipamiento, en especial proyectos para reemplazar la bomba de cobalto para radioterapia del Hospital Castro Rendón (**Expte. D-085/17**)

#### **10.505, de Resolución**

**Iniciado por el Bloque de Diputados FPN-UNE.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, al Concejo Deliberante de la localidad de Villa La Angostura y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, informe el estado del acceso público a la Bahía Bustillos, como así también sobre los 7 km. de calles públicas que abarca el barrio Cumelén de dicha localidad (**Expte. D-086/17**)

#### **10.506, de Resolución**

**Iniciado por el diputado Mariano Mansilla -Bloque FPN-UNE-**

Por el cual se solicita al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), informe en relación al crédito otorgado a la empresa MAM S.A., para el emprendimiento productivo que se encuentra en la zona del perilago de El Chocón -Departamento Picún Leufú- (**Expte. D-087/17**)

#### **10.507, de Resolución**

**Iniciado por la diputada María Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-**

**Adhieren los diputados Guillermo Carnaghi, Nanci Parrilli, Santiago Nogueira y Eduardo Fuentes.**

Por el cual se solicita la Ministerio de Energía y Servicios Públicos, informe aspectos vinculados a tomas o canales derivadores sobre el río Curi Leuvú, todo ello en relación a la emergencia hídrica

declarada en la localidad de Chos Malal (**Expte. D-088/17**)

#### **10.508, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria.**

Por el cual se expresa repudio y preocupación, frente a la decisión del gobierno nacional, de descontinuar el Programa Remediар -provisión gratuita de medicamentos ambulatorios- (**Expte. D-089/17**)

#### **10.509, de Ley**

**Iniciado por la diputada María Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-.**

**Adhieren los diputados Guillermo Carnaghi y Nanci Parrilli.**

Por el cual se limita el acceso a un cargo de funcionario público de rango jerárquico, a aquellas personas que tengan condenas vinculados a causas de violencia contra la mujer y/o familiar (**Expte. D-090/17**)

#### **10.510, de Declaración**

**Iniciado por el diputado Raúl Godoy -Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-.**

**Adhieren los diputados María Ayelén Gutiérrez, Nanci Parrilli, Eduardo Fuentes, Patricia Jure y Santiago Nogueira.**

Por el cual se expresa preocupación por el despido de personal del área técnica y periodística del grupo de multimedios Staicos, integrado por AM550, La Primera, Canal 24/7, mejorinformado.com, radio Del Valle y Las Palmas de la Provincia del Neuquén (**Expte. D-091/17**)

#### **10.511, de Resolución**

**Iniciado por los Bloques de Diputados Nuevo Compromiso Neuquino, Unión Cívica Radical, Frente Renovador y PRO.**

Por el cual se solicita al Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia que informe si existen garantías o mantenimiento programado, sobre la obra de repavimentación de la Ruta provincial 17, que une las localidades de Añelo, Plaza Huincul y Picún Leufú (**Expte. D-093/17**)

#### **10.512, de Declaración**

**Iniciado por el diputado Javier Bertoldi -Bloque Frente para la Victoria-.**

**Adhieren los diputados Guillermo Carnaghi, María Ayelén Gutiérrez y Nanci Parrilli.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 29 aniversario de la localidad de Los Guañacos, a celebrarse el 21 de abril de 2017 (**Expte. D-094/17**)

#### **10.513, de Resolución**

**Iniciado por el diputado Javier Bertoldi -Bloque Frente para la Victoria-.**

**Adhieren las diputadas Nanci Parrilli y María Ayelén Gutiérrez.**

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Salud de la Provincia, informe si se está cumpliendo con la Ley 2616, de adhesión a la Ley nacional 26.396 -de prevención y control de trastornos alimentarios- en el ámbito educativo de la Provincia (**Expte. D-095/17**)

#### **10.514, de Resolución**

**Iniciado por la diputada Patricia Jure -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-.**

Por el cual se solicita al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) y al Ente Autárquico Intermunicipal (ENIM) un informe detallado sobre el grupo empresarial MÁS ENERGÍA (**Expte. D-096/17**)

#### **10.515, de Ley**

**Iniciado por el diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Adelante Neuquén-.**

**Adhieren los diputados Carlos Sánchez, Francisco Rols, Juan Monteiro, Maximiliano Caparroz y Alejandro Vidal.**

Por el cual se regulan los contratos de adhesión entre los prestadores de servicios y el consumidor o usuario (**Expte. D-097/17**)

**10.516, de Ley**

**Iniciado por el diputado Carlos Sánchez -Bloque Unión Popular-UNA-.**

**Adhieren los diputados Claudio Domínguez y Francisco Rols.**

Por el cual se establecen las bases y condiciones para que las “fiestas populares”, sean declaradas como fiestas provinciales (**Expte. D-099/17**)

**10.517, de Ley**

**Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria.**

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.051, que regula la profesión de terapeutas ocupacionales, terapistas ocupacionales y licenciados en terapia ocupacional (**Expte. D-100/17**)

**10.518, de Declaración**

**Iniciado por la diputada María Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-.**

**Adhieren los diputados Guillermo Carnaghi, Nanci Parrilli, Javier Bertoldi, Santiago Nogueira y Eduardo Fuentes.**

Por el cual se insta al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre las medidas necesarias para la pronta reapertura de la Escuela N° 166 de Vista Alegre (**Expte. D-101/17**)

**10.519, de Resolución**

**Iniciado por la diputada María Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-.**

**Adhieren los diputados Guillermo Carnaghi, Nanci Parrilli, Eduardo Fuentes, Raúl Podestá y Javier Bertoldi.**

Por el cual se solicita la Ministerio de Energía y Servicios Públicos, informe aspectos vinculados a la situación de emergencia hidrica declarada en la localidad de Chos Malal (**Expte. D-102/17**)

**10.520, de Declaración**

**Iniciado por el señor Víctor Hugo Gutiérrez -intendente municipal de la ciudad de Chos Malal-.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el documental "Crónica de un Despojo", realizado por la firma Producciones Verdinelli (**Expte. O-037/17**)

**10.521, de Declaración**

**Iniciado por el diputado Eduardo Fuentes –Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande-.**

**Adhieren los diputados Guillermo Carnaghi, Nanci Parrilli, Raúl Podestá, Mariano Mansilla, Santiago Nogueira y Raúl Godoy.**

Por el cual se expresa solidaridad con los trabajadores y trabajadoras despedidos/as y suspendidos/as de diferentes empresas provinciales durante los últimos dieciséis meses (**Expte. D-103/17**)

**10.522, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo los actos institucionales, políticos y sociales, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, a 41 años del golpe de Estado ocurrido el 24 de marzo de 1976 (**Expte. D-104/17**)

### **10.523, de Ley**

**Iniciado por el diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Adelante Neuquén-.**

**Adhieren los diputados Carlos Sánchez, Alejandro Vidal, Juan Monteiro, Francisco Rols, Claudio Domínguez y Maximiliano Caparroz.**

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.370, que establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia en espectáculos públicos (**Expte. D-105/17**)

### **10.524, de Ley**

**Iniciado por el Bloque de Diputados PRO.**

Por el cual se crea la Oficina de Presupuesto de la Legislatura de la Provincia del Neuquén (OPL), con el objeto de brindar información y asesoramiento técnico en todas las áreas relativas al presupuesto provincial (**Expte. D-106/17**)

### **10.525, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue-Copahue, Piedra del Aguila, Huinganco, Villa del Nahueve, Manzano Amargo, Guañacos y Plaza Huincul (**Expte. D-107/17**)

### **10.526, de Resolución**

**Iniciado por la diputada Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, arbitre los medios necesarios, para que brinden información detallada sobre las obras de readecuación edilicia de la Escuela N°166 de Vista Alegre, luego del incendio producido el 30 de noviembre de 2016 (**Expte. D-108/17**)

### **10.527, de Declaración**

**Iniciado por el Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente de la Provincia.**

Por el cual se establece el 16 de marzo como “Día del Parque Provincial Copahue” (**Expte. O-042/17**)

### **10.528, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del concierto “Neuquén-Nueva York en Concierto Sinfónico”, a realizarse el 7 de abril de 2017 en la ciudad de Neuquén (**Expte. D-109/17**)

### **10.530, de Ley**

**Iniciado por la diputada Patricia Jure -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-.**

Por el cual se crea la Comisión de Control y Seguimiento que estará compuesta por las organizaciones de derechos humanos no gubernamentales, con el objeto de optimizar la recepción de denuncias y celeridad de la búsqueda de personas desaparecidas (**Expte. D-110/17**)

**10.531, de Resolución**

**Iniciado por la diputada Patricia Jure -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-.**

Por el cual se solicita al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) y a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia, informen condiciones legales y administrativas que desarrolla el plan “Pintemos nuestro barrio” (**Expte. D-111/17**)

**SOLICITUDES DE LICENCIAS SEÑORES DIPUTADOS - Art.173 -Apart. 5- R.I.**

Tramitada mediante Expte. D-098/17

**TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS -Art. 175- R.I.**

**a) Asuntos reservados en Presidencia:**

**b) H o m e n a j e s:**

**c) O t r o s A s u n t o s:**

**Fdo).** Julieta CORROZA